



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 17/09/2025 - 14:23:11
Recibo No. 12932209, Valor: 11.600
CODIGO DE VERIFICACIÓN: PD6663D5FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CONCERTINAS CERCAS Y MALLAS S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.805.610 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 612.894
Fecha de matrícula: 30 de Dic/bre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 38 No 51 - 61 LO 5 CC Nuevo Horizonte
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: ventas@concertinasycercas.com
Teléfono comercial 1: 3008153696



Cámara de Comercio de Barranquilla
CÁMARA DE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 17/09/2025 - 14:23:11

Recibo No. 12932209, Valor: 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FD6663D5FF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 38 No 51 - 61 LO 5 CC Nuevo Horizonte
Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: ventas@concertinasycercas.com

Teléfono para notificación 1: 3008153696

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURÍDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 25/11/2014, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/12/2014 bajo el número 277.942 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada CONCERTINAS CERCAS Y MALLAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

DISOLUCIÓN.

Que por Acta número 2 del 20/02/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 04/03/2022 bajo el número 419.363 del libro IX, la sociedad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto principal: a) La importación, exportación, comercialización y venta de productos para cerramientos perimetrales en concertina, cerca electrificada, mallas, dispositivos electrónicos o de cualquier tipo, dispositivos, artículos y elementos para la defensa y seguridad perimetral y personal, adquiridos en el

Fecha de expedición: 17/09/2025 - 14:23:11

Recibo No. 12932209, Valor: 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PD6663D5FF

mercado interno, en el exterior o fabricados por la misma empresa. b) Desarrollar contratos de obra civil para la instalación de cerramientos perimetrales en concertina, cerca electrificada, mallas, dispositivos electrónicos o de cualquier tipo y cualquier otra actividad conexa con las anteriormente citadas. c) Planeación, estudio, diseño, desarrollo, construcción, supervisión, de toda clase de obras de ingeniería, así como la realización de mejoras, adecuaciones y reparaciones. d) Celebrar contratos de compraventa, adquirir bienes inmuebles y muebles. Podrá adquirir créditos, celebrar contratos de financiación, de cuentas corrientes con entidades bancarias o instituciones financieras y en general, todo tipo de operaciones y negocios lícitos y en general cualquier acto, negocio o actividad lícita que sea necesaria o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de los intereses corporativos y los de sus accionistas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$20.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$2.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	10.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$2.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: La asamblea general de accionistas y El Gerente, o su suplente, quien será el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos legales. El Suplente del Gerente tendrá las mismas funciones de éste y lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales. Para efectos de la legalidad de dichos reemplazos y para que el suplente del Gerente pueda actuar como tal, el Gerente comunicará por escrito a su Suplente, y para cada ocasión, sobre el motivo y tiempo de su ausencia, temporal, absoluta o accidental. El gerente, o quien haga sus veces, es el representante legal de la sociedad para todos los efectos legales. El gerente, o quien haga sus veces, ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes entre otros: Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

El Gerente, o quien haga sus veces, podrá comprometer a la sociedad en negocios sociales relacionados con el objeto social de la misma hasta por una suma



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 17/09/2025 - 14:23:11

Recibo No. 12932209, Valor: 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FD6663D5FF

equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V.). Para sumas superiores a la anterior necesitará de la autorización de la asamblea general mediante acta escrita y con el voto favorable de por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones suscritas. El Representante Legal de la empresa no podrá comprometer a la empresa como fiador de ninguno de los socios.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 21/03/2024, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/04/2024 bajo el número 474.718 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
De sales Illera Andres Eduardo	CC 1140889007
Suplente del Gerente.	
De sales Hamburger Mario Alberto	CC 72191349

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativos.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4390

Actividad Secundaria Código CIIU: 4659

Otras Actividades 1 Código CIIU: 3314

Otras Actividades 2 Código CIIU: 3511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(s) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

CONCERTINAS CERCAS Y MALLAS S.A.S.

Matrícula No: 612.695



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 17/09/2025 - 14:23:11
Recibo No. 12932209, Valor: 11,600
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PD6663D5FF

Fecha
matrícula: 30 de Dic/bre de 2014
Último año renovado: 2025
Dirección: CR 38 No
51 - 61 LO 5 CC Nuevo Horizonte
Municipio: Barranquilla - Atlántico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA